



DECRETO N° 704

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2009

VISTOS: El Contrato de ejecución de obras N° 4/2009 “Habilitación y Acondicionamiento Sala Música Escuela Bélgica”, suscrito con fecha 12 de marzo de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa contratista Sociedad Constructora Mormel Ltda.; el Decreto N°414 de fecha 20 de marzo de 2009 que ratifica el Contrato señalado; Modificación de Contrato de la misma obra, suscrito en fecha 23 de abril de 2009, entre las partes antes señaladas; Decreto Alcaldicio N°625 de fecha 05 de mayo de 2009 que ratifica la modificación de contrato antes señalada; el Ord. N°29/2009-CONST de fecha 14 de mayo de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°4/2009 “Habilitación y Acondicionamiento Sala Música Escuela Bélgica”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones, Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA: 12:00
FIRMA: p 19/05/09